

00
484
C/21.07

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-181/07

SECRETARÍA DE LA NACIÓN MESA DE ENTENDIMIENTO	
16 NOV 2007	
SEC:..... 1º.....	HORA 13:45

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha considerado el proyecto de ley en revisión por el que
se instituye el 16 de junio de cada año como Día de la
Reflexión Nacional, y ha tenido a bien aprobarlo de la
siguiente forma:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Institúyese el 16 de junio de cada año como
Día de Reflexión Nacional en homenaje a las víctimas de los
bombardeos ocurridos en la Plaza de Mayo, el 16 de junio de
1955.

ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo nacional arbitrará las
medidas necesarias a fin de dar a conocer y mantener vivos en
la memoria los hechos ocurridos en Plaza de Mayo en 1955.

ARTICULO 3º.- El Congreso de la Nación efectuará un
concurso anual, que tendrá por objeto recordar los hechos
referidos en el artículo 1º, el que se regirá por la
reglamentación que deberán dictar conjuntamente las
Presidencias de las Honorables Cámaras de Senadores y de
Diputados.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue
aprobado en general y en particular por el voto unánime de los
presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]